

Andrés Mahnke, defensor nacional:

“Extrañamente, ahora hay una sintonía (con el Gobierno) mucho más cercana en derechos humanos”

Explica que él es más proclive al régimen anterior, “pero a veces uno iba a reuniones y estos temas no los ‘pescaban’”. Será anfitrión en Santiago de la Corte Interamericana.



LILIAN OLIVARES

Andrés Mahnke, defensor nacional público, está optimista. Dice que lo es: “Todavía sigo pensando que mi equipo, la U, va a salir campeón”. Estuvo en San José de Costa Rica y en la Región de La Araucanía. Y en esos dos lugares tuvo experiencias inspiradoras. Tanto, que hoy está convencido de que Chile puede llegar a ser líder en derechos humanos en Latinoamérica. En Costa Rica conmemoró el 40º aniversario de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y su Convención. Y el martes estuvo en La Araucanía para la cuenta pública anual del defensor regional, Renato González. Y quedó favorablemente impresionado al apreciar un ambiente de integración. Ya el tema no es solo policías y juicios, sino también desarrollo social, educación, salud, comenta.

El defensor nacional público Andrés Mahnke está esperanzado. En su rol como coordinador de la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas (AIDEP) de la Corte, tiene un propósito: “Nuestro objetivo es fortalecer los derechos de segunda generación”.

Primer fallo por derechos de segunda generación

Actualmente se habla de los DESCAs (Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales). Se trata de los derechos de segunda generación. “Hoy día el desarrollo y la evolución de nuestra sociedad hacen que sean ámbitos inherentes a la persona humana y a la convivencia social”.

Y precisamente fue en un caso chileno donde se consiguió en la Corte Interamericana el primer fallo que consagra en forma autónoma una vulneración de la Convención a propósito de uno de estos derechos: el caso Poblete Vilches versus Estado de Chile.

Se trata de la primera ocasión en que la Corte Interamericana de DD.HH. se pronuncia respecto del derecho a la salud de un adulto mayor de manera autónoma, como parte integrante de los DESCAs. Ahí se alegó la responsabilidad internacional del Estado de Chile por las

Algunos juicios sobre temas de actualidad

ARAUCANÍA Y ACERCAMIENTO

“Vengo llegando de allá. Se encontraban muchas autoridades en la región: ministro de Desarrollo Social, Ministerio de Bienes Nacionales, Ministerio de Salud... Me parece positivo el despliegue que se está haciendo en la región en distintos ámbitos, no exclusivamente policial y judicial como era lo habitual, que es precisamente desde el punto de vista que el pueblo mapuche acusa al Estado de Chile de discriminación. Hablar de las situaciones sociales, económicas, de derecho, con una

mirada mucho más integral, es bueno. Lo que se percibe en la región es que se busca un acercamiento con las distintas partes del conflicto. Y un elemento que lo refleja es que en estas reuniones entre loncos y familias que viven en la región aparece como resultado la afirmación del hijo de la familia Luchsinger McKay sosteniendo que él no tiene ningún inconveniente en que se le otorgue el permiso que solicitó Celestino Córdova, que se le concedió en la misma semana. Un punto de vista mucho más amplio e integral, y no solamente policial, puede generar un acercamiento y una integración mucho más profunda entre estas dos culturas”.

RONDAS POLICIALES DE PIÑERA Y DERECHOS

“Que se hagan con mayor frecuencia, con menor frecuencia, con un comando especial, una policía u otra, es una labor que tiene el propósito de resguardar la seguridad ciudadana. Eso es parte de la legitimidad y de los estándares de un Estado de Derecho. Por lo tanto, desde el punto de vista nuestro lo importante es que se haga en cumplimiento estricto de todos los derechos y garantías que la Constitución y la ley establecen para todos los ciudadanos y extranjeros”.

acciones y omisiones que tuvieron lugar entre el 17 de enero y el 7 de febrero de 2001. Entre esas fechas Vinicio Antonio Poblete Vilches ingresó en dos oportunidades al hospital público Sótero del Río y falleció en el recinto. Se concluyó que existían elementos suficientes para considerar que la decisión de darlo de alta, y la manera en que esta se realizó, pudo tener incidencia en el rápido deterioro que sufrió en los días inmediatamente posteriores a su salida del hospital, así como en su deceso tras el segundo ingreso. Asimismo, determinó la responsabilidad estatal por no haberle brindado el tratamiento intensivo que requería al ser reinternado.

—Yo lo que no había visto es que, a pocos meses de dictado el fallo, el Gobierno chileno se ponga en contacto con la familia de la víctima para decirle: lo notifico formalmente que como Estado chileno ya estamos en conocimiento y queremos

que esté en conocimiento usted también, y que acordemos la forma de llevar adelante las tres líneas de reparación. Eso es algo realmente notable. Usted sabe que no tengo una relación con el Gobierno y mi tema nunca ha sido de la política. Esta es una decisión de Gobierno. Aquí hay una decisión de la autoridad de decir: “¿Sabe qué? Nos comprometimos a esto, estamos en condiciones de hacerlo y queremos hacerlo”.

Esta reacción de la autoridad fue la que motivó a Mahnke a pensar más allá: —A mí me parece que esta es una línea para ir marcando en este ámbito, que es muy relevante, un liderazgo en particular en la región.

—¿Qué hace este caso distinto a otros, porque mucha gente podría apelar a lo mismo: que su familiar murió porque no lo atendieron como debían en el hospital.

—Lo que lo hace distinto, y con todo

REHABILITACIÓN Y REINSERCIÓN

“Ese debiera ser el gran cambio en el foco de nuestro sistema de justicia penal. Las tasas de reincidencia que tenemos respecto de las personas que están privadas de libertad reflejan claramente que no estamos cumpliendo los propósitos de disminuir la comisión de ilícitos y fortalecer la paz social. En Chile se investiga, se enjuicia, se condena y se mete presa a mucha gente que luego reincide con hechos más violentos. Hoy la cárcel es el primer obstáculo para que las personas

inicien un camino hacia la reinserción”.

NINOS Y PRESUNTOS ABUSOS

“Son situaciones terribles y dramáticas, pero la solución no la vamos a encontrar sino atendiendo los factores que generan esa exclusión, porque esos cabros viven en la calle. Uno de los mejores ejemplos es lo que hizo la fundación Paréntesis en su programa La Esquina en La Serena, para que los chicos quebraran la cultura adquirida de exclusión y cambien sus conductas a una situación más inclusiva. Algunos pensarán que son programas costosos, pero no valen más que tenerlos en sistema de semicierro”.

CONDUCTOR UBER VS. CARABINERO

“Es una confusión peligrosa para la relación de los policías con los ciudadanos el que haya cuatro protocolos: un control policial, uno de identidad preventivo, uno de identidad investigativo y otro para intervenir con orden judicial. ¿Hasta dónde llega la atribución, o cual es el tipo de procedimiento que se está realizando? Lo que no corresponde es que las policías solucionen los problemas de Uber y el transporte público”.

lo doloroso que puede ser esta expresión, es que este caso alcanzó a llegar a sentencia, después de 12 años. Creo que hay tres elementos probatorios que permiten a la Corte fundar la demanda para llevar adelante este juicio, mientras muchos otros se quedan en el camino. Todavía, a propósito del acceso a la justicia, es muy difícil llegar al sistema internacional de derechos humanos. Por eso los fallos de la Corte son tan extensos, porque están resolviendo el caso de Poblete Vilches, pero están marcando una preocupación del tema del derecho a la salud del adulto mayor para todo el país y para toda Latinoamérica, porque la jurisprudencia de la Corte es a su vez obligatoria para todas las judicaturas que pertenecen a Estados que se han comprometido a cumplir con la competencia de la Corte Interamericana. Esta Corte tiene competencia sobre 500 millones de personas y llegan 15 a 18 casos al año.

Quiere que el país lidere la región

Estima que el gran desafío hoy es que los tribunales nacionales de los países que aceptan la competencia de la Corte lleven al ordenamiento interno esta decisión y asuman los casos de segunda generación, como el derecho humano a la salud.

—¿Y cuáles de estos nuevos derechos van a estar primero en su mira?

—Desde el punto de AIDEP, nuestro objetivo será fortalecer precisamente la identificación de estos derechos de segunda generación más vulnerados y a qué tipo de población afectan particularmente.

Explica que como defensoría penal de Chile siguen en una línea que los vincula fundamentalmente con la afectación de los derechos civiles y políticos que se refieren a la privación de libertad y apremios ilegítimos de personas que están bajo la custodia de agentes del Estado. “Y ahí fundamentalmente nosotros nos vinculamos con lo que está en los extremos del proceso penal: en los procedimientos policiales—particularmente en las detenciones— y luego en el cumplimiento de las sentencias privativas de libertad en los recintos penitenciarios, donde se produce una serie de vulneraciones y como defensoría penal debemos intervenir”.

La celebración de la Corte Interamericana sigue, y Andrés Mahnke será el anfitrión en Chile del seminario que harán los días 5 y 6 de septiembre sobre el tema “Acceso a la justicia de los grupos vulnerables, desde el prisma de los derechos humanos”. Lo hará con la colaboración y el patrocinio del Ministerio de Justicia y de la Corte Suprema, “de manera que sea como una actividad del Estado de Chile que conmemora los 40 años de la Corte y la Convención”, dice.

—¿Y así liderar los derechos humanos en Latinoamérica?

—Como usted sabe, yo soy más de sintonía con el gobierno anterior. Pero a veces uno iba a reuniones y estos temas no los ‘pescaban’. Extrañamente, ahora hay una sintonía mucho más cercana (en el Gobierno) con esta temática, y para nosotros ha resultado más fácil.